Ciudad de Buenos Aires, 16 de febrero 2023

Al responsable,

Alfredo José Fernández Barredo Jefe de Agencia N° 6 (AFIP, empresa de derecho privado D-U-N-S number: 97-216-0274, 97-987-8550 y 97-779-9634), Concepción Arenal 3457, CAB.)

****

Asunto: **ORDENA INMUNIDAD TRIBUTARIA-FREE TAX / NOTIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA LEGAL Y LEGITIMA / RESPONSABILIAD ILIMITADA PROPIA Y PATRIMONIAL DEL RECEPTOR/RESPONSABLE**

****

AVISO AL DIRECTOR/AGENTE ES AVISO AL AGENTE/DIRECTOR UCC 1-103. NO NEGOCIABLE - REPRODUCIBLE EN JUICIO ANTE EL PRIMER CREADOR. NO COMBATIENTE. NO BELIGERANTE. **MIEMBRO DEL PUEBLO DE DIOS. EMBAJADORA DE DIOS. Corintios 2 5:20**; "IGNORANTIA IURIS NON EXCUSAT". Rec. UCC #2013032035, 2012114586 Commercial Bill, 2012114776, 2012127914, 2012096074, 2000043135, a perpetuidad. Para tú conocimiento en paz, amor y armonía.

Mujer viva in spiritu, **Silvia Alejandra Atun Hernández**, libre soberana, bajo ley natural y divina; **Disponente y beneficiaria** de la Ficción Jurídica **CUIT 27-17099167-8 y DNI 17.099.167**, *et similia et idem sonans*, documentación con fuerza de ley: **https://archive.org/details/alejandraatun-OPPT-UCC-MujerLibreyViva**. Reconfirmo, reafirmo, ratifico que Yo Soy competente para administrar legítimamente todos mis negocios y propiedades; ejerciendo el Derecho Privado y el Uniform Commercial Code; Libre de viajar como yo elija, y libre de usar y disfrutar mi propiedad privada como yo disponga sin limitaciones ni retraso; Declaración de Absoluta Verdad.

Vuelvo a comunicarme contigo en honor y transparencia puesto que a pesar de las varias notificaciones que te he enviado sobre mi nueva jurisdicción -**acción pública, no refutada y con fuerza de ley-**, aún continúas enviándome intimaciones tales como la 5000166-006-8829 N°733 del 05-01-2023 y la 5000167-006-6263 N°1304 del 25/01/2023. Se notifica que las mismas fueron rechazadas y publicadas en: https://archive.org/details/notificacion-afip-agencia-6-alejandramujervivaylibre-v2

Todos los documentos: DNI 17.099.167; CUIT 27-17099167-8, *et similia*, son emitidos por los entes administrativos, a nombre de la persona física, ficción jurídica, conocida como: Silvia Alejandra Atun Hernández, ATUN HERNÁNDEZ SILVIA ALEJANDRA, Atun Hernández Silvia Alejandra et al., que además son emitidos por la corporación REPÚBLICA ARGENTINA y todos los alias REPUBLIC OF ARGENTINA; ARGENTINA REPUBLIC OF et similia et idem sonans, embargada y clausurada, y no son la representación del hombre o mujer vivos in spiritu.

Ningún organismo público, bajo el pretexto de estar actuando al amparo de cualquier ley o norma nula, anulada, sin efecto, o de otro modo cancelada, siendo además una entidad legalmente embargada y clausurada, tiene potestad, para realizar embargos, cobrar impuestos de todo tipo, multas, tasas, contribuciones especiales, patentes sobre los bienes de un homo vivo autodeterminado bajo Ley natural, si éste notifica su autodeterminación a dicho organismo y niega el consentimiento a dicho proceder. **Se acompaña copia de la carpeta certificada ante escribano público y legalizada sobre la notificación desde abril 2022, en honor y transparencia, de mi autodeterminación y soberanía al sistema corporativo, tanto a nivel nacional como internacional.**

Lo descripto más arriba significa que tú, Alfredo José, así como también Marta María Bulacio y cada uno de los integrantes del gobierno corporativo no tienen jurisdicción para cobrar impuestos, multas, patentes, intimaciones, cuentas bancarias, impuestos sobre tarjetas de créditos, cobros de registros, renovaciones, embargos sobre los bienes *et similia et idem sonans*, a la ficción jurídica de un homo vivo autodeterminado bajo Ley natural pues es un acto en **deshonor y fraude por tanto Nulo y sin Valor.** Debidamente reconfirmado y ratificado por COMMERCIAL BILL UCC Doc. #2012114586. Puedes ingresar a ver esta documentación no refutada y con fuerza de ley en: (https://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS). Actúas y actúan, por lo tanto, completamente bajo el Derecho Comercial, la orden pública UCC §1-103 y el procedimiento TheOnePeople'sPublic Trust, como entidades individuales, sin una red de protección gubernamental corporativa, **con plena e ilimitada responsabilidad propia y patrimonial, bajo pena de perjurio y fraude y en perjuicio y deshonor ante el Primer Creador, y por la Ley Natural, Universal, Eterna, Divina y del Libre Albedrío.**

En conclusión, como se podrá observar y en consecuencia con lo notificado y declarado desde abril 2022 y **sin ser refutado**, se **ordena dentro de los 15 días de su recepción la categorización con inmunidad tributaria *et idem sonans*** a la ficción jurídica CUIT 27-17099167-8, DNI 17.099.167 *et similia et idem sonans*. Reconfirmo y reafirmo que, como consecuencia del embargo, el estado

Scanned with CamScanner

corporativo ha pasado a ser **DEUDOR** y quien notifica, mujer viva in spiritu, **Silvia Alejandra Atun Hernández, he pasado a ser ACREEDORA.**

De no actuar en consecuencia, se dará inicio al procedimiento UCC sobre el patrimonio personal de los responsables/respondientes (deudores), según la orden pública UCC §1-201 (32) y UCC §1-305, derecho a compensación, UCC §2-721, compensación por fraude, UCC §3-503, notificación de deshonra y UCC §3-505, prueba de deshonra, siendo el UCC la única forma de derecho aún válida.

UCC 1-308 SIN PERJUICIO y TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS, asegurado UCC 1-103, y conformidad UCC 3-501; UCC 1-201 (32) orden pública; UCC 1-305 remedy, UCC 2-721 compensación por fraude; UCC 3-402(b)(1) autorizado representativo; y UCC 3-503 compensación por fraude, 3-505 deshonra.

Silvia Alejandra Atun Hernández

No negociable

SIN DESHONOR, Mujer Viva, Eterna esencia en cuerpo, Acreedora, Para tu conocimiento en paz, amor y armonía
Silvia Alejandra Atun Hernández
IAM-saab-01271965

CÓDIGO UNIFORME DE COMERCIO
Sin perjuicio
UCC 1-308
Todos los derechos reservados
autorizado no negociable
P.O.P.

El homo vivo, mi testigo, también percibido como Luis Alberto Do Simone, IAM- 1205-[illegible]

No negociable

FICCIÓN JURÍDICA: DNI 17606671

RECIBIDO Nº20
15 FEB 2023
AGENCIA Nº 6

Qr acciones públicas y con fuerza de Ley:

AFIP

AFIP AGENCIA 6

Scanned with CamScanner